

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE JUSTICIA

12040 *Resolución de 11 de noviembre de 2014, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se dispone la jubilación del notario de Madrid, don Rafael Monjó Carrió.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo primero de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre; el artículo 57 del Reglamento Notarial, según la redacción dada por el Real Decreto 45/2007, de 19 de enero, y visto el expediente personal del Notario de Madrid, don Rafael Monjó Carrió, del cual resulta que ha cumplido la edad en que legalmente procede su jubilación,

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 9.1.g) del Real Decreto 453/2012, de 5 de marzo, ha acordado la jubilación forzosa del mencionado Notario por haber cumplido la edad legalmente establecida.

Madrid, 11 de noviembre de 2014.–El Director General de los Registros y del Notariado, Francisco Javier Gómez Gállego.